



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0017 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que en la I. sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 3 de enero de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, **emitir un pronunciamiento favorable**, de conformidad al artículo 52, del D.S. N° 40 del año 2012, del Ministerio de Medio Ambiente, respecto del:

1.- Proyecto Parque Fotovoltaico Dolores, de Titular GR HUALO SPA, en cuanto, la Adenda presentada por el Titular, satisface las observaciones realizadas por el Gobierno Regional, solo en lo competente.

Sin perjuicio, se representó en sala, que el titular no hizo ninguna indicación sobre lo requerido en cuanto al traspaso de competencias técnicas de capacitación en las comunas en las cuales se desarrollaran las iniciativas. Por lo tanto, se estableció la posibilidad de que esta materia sea considerada en los lineamientos de los instrumentos territoriales que tiene el Gobierno Regional, a fin de que el titular pueda vincular el proyecto en ese sentido.

Lo anterior, según oficio ordinario N°1510, de fecha 27 de diciembre de 2018, del Ejecutivo, en el cual se adjuntan los antecedentes y fundamentos de la solicitud.

Asimismo, **se acordó**:

a) Generar agenda con la Ministra de Medio Ambiente, a fin de replantear una moción de modificación a la ley en cuanto a las facultades que tiene el Consejo Regional, relacionadas con la facultad de resolver aspectos atinentes al ordenamiento territorial vinculado con estas plantas de energía fotovoltaica. De la misma manera se pueda plantear, tanto, en el Ministerio de Medio Ambiente como el Ministerio de Energía, que la región de Tarapacá sea considerada región prioritaria en el ordenamiento de placas solares, dado la condición de la región de ser la mayor radiación solar en el planeta.

b) Reiterar oficio a Bienes Nacionales, a fin de que informe el estado actual, en cuanto al territorio en el que se emplazan iniciativa de estas características, que incluya iniciativas en carpeta de aprobación, proyectos que se encuentran actualmente en ejecución, proyectos observados y proyectos terminados que consideren industria instalada en el territorio de la región. Esto con la finalidad de visualizar como se relacionan y entrelazan las diversas iniciativas en el territorio.

c) Recomendar a Diplad, una mejoría la presentación de este tipo de iniciativa, en tanto, se pueda visualizar a través de alguna aplicación, tales como Google Hearst, para visualizar como se vincula cada iniciativa con otras iniciativas presentadas y el entorno de todas estas iniciativas en términos territoriales.

d) Oficiar a SAG y Conaf, a fin de que informe respecto a las fiscalizaciones que realizan en las instalaciones de placas solares, con relación a los efectos de la Flora y Fauna del lugar.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presente; votaron a favor: Sres. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove, José Miguel Carvajal Gallardo; Javier Yaryes Silva; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Jorge Zavala Valenzuela.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia del voto de rechazo de la Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

No se registra el voto de los consejeros Sres. Felipe Rojas Andrade e Iván Pérez Valencia, por estar fuera de la sala, al momento de la votación.

Conforme. - Iquique, 7 de enero de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA